

**ACTA N° 50 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE
GUALAQUIZA DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2016**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, uno de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Ing. Augusto Patricio Ávila Choco, Alcalde, Sr. Milton Francisco Brito Illescas, Dr. Pedro Fabricio Idrovo León, Sr. Guido Marcelo Loyola Arévalo, Lic. Shayla Carola Nantipia Velecela y Ab. Charless Leonardo Sagbay Arias, Concejales. Participan de la sesión el Ing. Fernando Sarmiento, Director de Obras Públicas, Dr. Fausto Heras, Director Financiero, Arq. Manolo Herrera C., Director de Planificación y Desarrollo, Ab. Laura Aguilar, Procuradora Síndica, Ing. Silvio Ordóñez, Director de Servicios Públicos, Arq. Francisco Alvarado, Director de Asesoría Técnica; no se cuenta con la presencia del Ing. Taylor Lituma, Director de Gestión Ambiental, Arq. Elizabeth Tenezaca, Directora Administrativa. El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quorum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el 27 de septiembre del 2016. 4.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio s/n de fecha 29 de septiembre de 2016, presentada por la Sra. Zoila Inés Ñamagua Morocho - Solicitud para hacer uso de un nicho con la respectiva exoneración del costo. 5.- Clausura. El Sr. Alcalde pone a consideración el orden del día y una vez que es aprobado por los señores Concejales procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden. **PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaría procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde y los cinco señores Concejales antes nombrados. **SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESIÓN:** El señor Alcalde con un saludo y agradecimiento a los señores Concejales, Sra. Vicealcaldesa, Directores Departamentales y Procuradora Síndica declara instalada la sesión. **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2016:** Por medio de secretaría se da lectura al contenido del acta, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo, los señores Concejales al estar de acuerdo con la redacción y contenido por unanimidad toman la siguiente resolución: **El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza RESUELVE: Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 27 de octubre del 2016.** **CUARTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO S/N DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PRESENTADA POR LA SRA. ZOILA INÉS ÑAMAGUA MOROCHO - SOLICITUD PARA HACER USO DE UN NICHOS CON LA RESPECTIVA EXONERACIÓN DEL COSTO:** Por medio de Secretaria se procede a dar lectura al Oficio s/n de fecha 29 de septiembre de 2016 presentado por la Sra. Zoila Inés Ñamagua Morocho quien mediante este escrito textualmente manifiesta, "Estimado ingeniero reciba un cordial saludo y deseos de éxito en sus labores diarias en beneficio de nuestro cantón. El presente tiene por objeto primero dar a conocer que soy una persona con discapacidad

intelectual del 47% de bajos recursos económicos, y que lamentablemente acabo de perder a mi hijo (no nacido vivo), ente ello de la manera más comedida solicito me permita hacer uso de un nicho con la respectiva exoneración del costo que represente el mismo para así poder darle cristiana sepultura. Por la atención a la presente expreso mi agradecimiento con sentimiento y estima." El presente documento es puesto a consideración del Concejo por parte del Sr. Alcalde, para el efecto se analiza la información presentada por la solicitante Sra. Zoila Ñamagua, el Dr. Fausto Heras, Director Financiero consulta si en la documentación consta la ficha socioeconómica que respalde la condición de indigente de la requirente para que pueda ser beneficiaria de dicha exoneración según se establece en el Art. 5 de la Ordenanza que Regula el Servicio de los Cementerios dentro del cantón, secretaria informa que no, por lo que al ser un requisito contar con la ficha que demuestre tal condición el Concejal Sr. Milton Brito mociona se solicite a la Lic. Quezada, Analista de Apoyo de Acción Social elabore una ficha socio económica de la solicitante para que una vez que se cuente con la misma se proceda a adoptar una resolución definitiva por parte del Concejo, los señores Concejales apoyan la moción por lo que el Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE: En cumplimiento a lo que establece el Art. 5 de la Ordenanza que Regula el Servicio de los Cementerios dentro del cantón; se dispone a la Lic. Gloria Quezada Villavicencio, Analista de Apoyo de Acción Social, elabore un informe socio-económico de la Sra. Zoila Ñamagua Morocho en donde se demuestre que la misma es una persona indigente y puede ser beneficiada de la exoneración solicitada.** QUINTO.- CLAUSURA: Agotados los puntos de orden y siendo las quince horas, el señor Alcalde declara clausurada la sesión.....



Ing. Patricio Ávila Ch
ALCALDE DE GUALAQUIZA



Ab. Karla Quezada Ayora
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)